	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17
			<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>		<b>FECHA</b>	15/12/2017
			<b>PÁGINA</b>	1 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad	Líder De Calidad	

### 1. OBJETIVO

Participar en acontecimientos deportivos internos externos de la institución, así mismo; promover el deporte y la recreación para el proceso de formación y brindar asesoría en cuanto a la organización de eventos deportivos.

### 2. ALCANCE

Aplicable a todas las dependencias de la Universidad, diferentes disciplinas deportivas, comunidad universitaria en general, eventos recreativos internos y externos que se organicen.

### 3. RESPONSABLES

**Líder Bienestar Universitario.** Es el responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento.

### 4. DEFINICIONES

**4.1 Circular.** Cartas o avisos dirigidos a diferentes personas para notificarles algo.

**4.2 Reglamentos.** Reglas o normas que regulan la aplicación de una actividad.

**4.3 Delegados.** Personas con autoridad para representar y/o dirigir actividades.


**4.4 Gestión.** Obtener objetivos y metas propuestas en el proceso de planeación.

### 5. CONTENIDO

#### EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS


ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1.	<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES</b> Realizar la programación de actividades y/o recreativas para que se lleven a cabo por la comunidad Universitaria.	Unidad de Recreación y Deportes.	
2.	<b>COMUNICAR ACTIVIDADES</b> Anunciar mediante carteleras, página web institucional y/o circulares dirigidas a todas las dependencias que conforman la Universidad acerca de las actividades deportivas y/o recreativas que se realizaran en la Universidad para su inscripción.	Unidad de Recreación y Deportes.	Circulares
3.	<b>ESTABLECER REGLAMENTO</b> Definir los reglamentos y el método de realización del torneo de juegos deportivos y/o recreativos a desarrollarse.	Unidad de Recreación y Deportes.	Reglamento

**\*\*Copia No Controlada\*\***

	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17	
			<b>VERSIÓN</b>	03	
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>			<b>FECHA</b>	15/12/2017
				<b>PÁGINA</b>	2 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
4.	<b>PROGRAMACIÓN DE REUNIONES</b> Programar reunión con delegados para entrega de inscripciones y entrega de reglamento.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario  Unidad de Recreación y Deportes	Planillas de inscripción
5.	<b>INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES</b> Recibir por parte de los delegados responsables de los equipos la lista de seleccionados para la puesta en marcha de las actividades deportivas y/o recreativas de la Universidad.	Unidad de Recreación y Deportes.	Lista de seleccionados
6.	<b>ELABORACIÓN DE FISXTURI</b> Se realiza la elaboración del Fisxturi y se realiza la comunicación de horarios en que jugará cada equipo.	Unidad de Recreación y Deportes.	Plantilla de inscritos
7.	<b>VERIFICAR LA ASISTENCIA AL EVENTO</b> Participar en el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, de acuerdo con la programación definida para el evento o competencia deportiva, para ello se diligenciará el <b>Listado de asistencia FO-GH-01</b>	Vicerrectoría de Bienestar Universitario  Unidad Recreación y Deportes Docentes	FO-GH-01 Listado de asistencia
8.	<b>EJECUCION DE LABOR</b> Desarrollar las actividades bajo la supervisión de los entrenadores y/o delegado responsable, para el cumplimiento y control del trabajo asignado.	Unidad de Recreación y Deportes	
9.	<b>VERIFICACION DE ACTIVIDADES</b> Realizar la clausura de las actividades deportivas y/o recreativas y hacer entrega de los trofeos respectivos.	Vicerrector de Bienestar Universitario	

\*\*Copia No Controlada\*\*

	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17		
			<b>VERSIÓN</b>	03		
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>				<b>FECHA</b>	15/12/2017
					<b>PÁGINA</b>	3 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>		
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad		

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
10.	<b>PRESENTAR INFORME</b> Informar al coordinador de deportes la gestión de cada una de las actividades desarrolladas por los responsables de los mismos.	Unidad de Recreación y Deportes.	Informe
11	<b>EVALUAR ACTIVIDADES</b> Reunir y evaluar a los entrenadores para examinar su eficaz desempeño, que permitan replantear alternativas de solución para mejoras continuas en posteriores actividades programadas.	Unidad de Recreación y Deportes	
12.	<b>ARCHIVAR DOCUMENTOS</b> Archivar informes y demás documentos que se generen durante el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad de Recreación y Deportes	Archivo

### EVENTOS DEPORTIVOS EXTERNOS

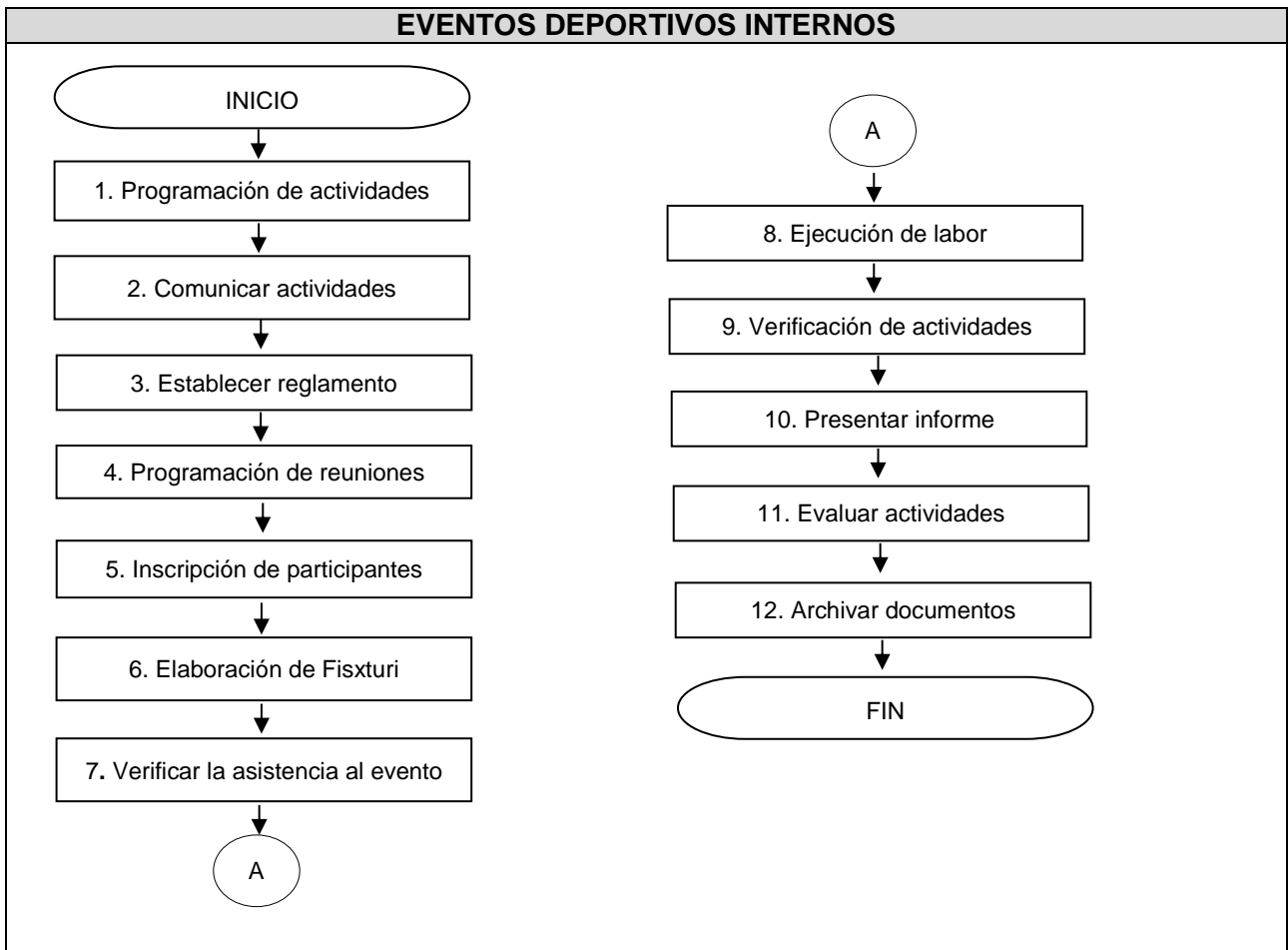
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1.	<b>RECIBIR INVITACIÓN</b> La universidad recibe la invitación a participar en juegos deportivos de manera externa en las instalaciones de otra institución.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Invitación
2.	<b>EVALUAR VIABILIDAD DE PARTICIPACIÓN</b> Evaluar la viabilidad de participar en cada uno de los eventos o competencias deportivas a los cuales fue invitada la Universidad	Vicerrectoría de Bienestar Universitario Unidad de Recreación y Deportes	
3.	<b>APROBACIÓN O NEGACIÓN DE LA INVITACIÓN</b> Después de evaluar la viabilidad, se solicita por parte de Rectoría la aprobación o negación de la ejecución de participación de la Institución en los torneos externos. Si la rectoría aprueba la participación se procede al siguiente paso, en caso de ser negada se termina el procedimiento.	Unidad de Recreación y Deportes	

\*\*Copia No Controlada\*\*

	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17
			<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>		<b>FECHA</b>	15/12/2017
			<b>PÁGINA</b>	4 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad

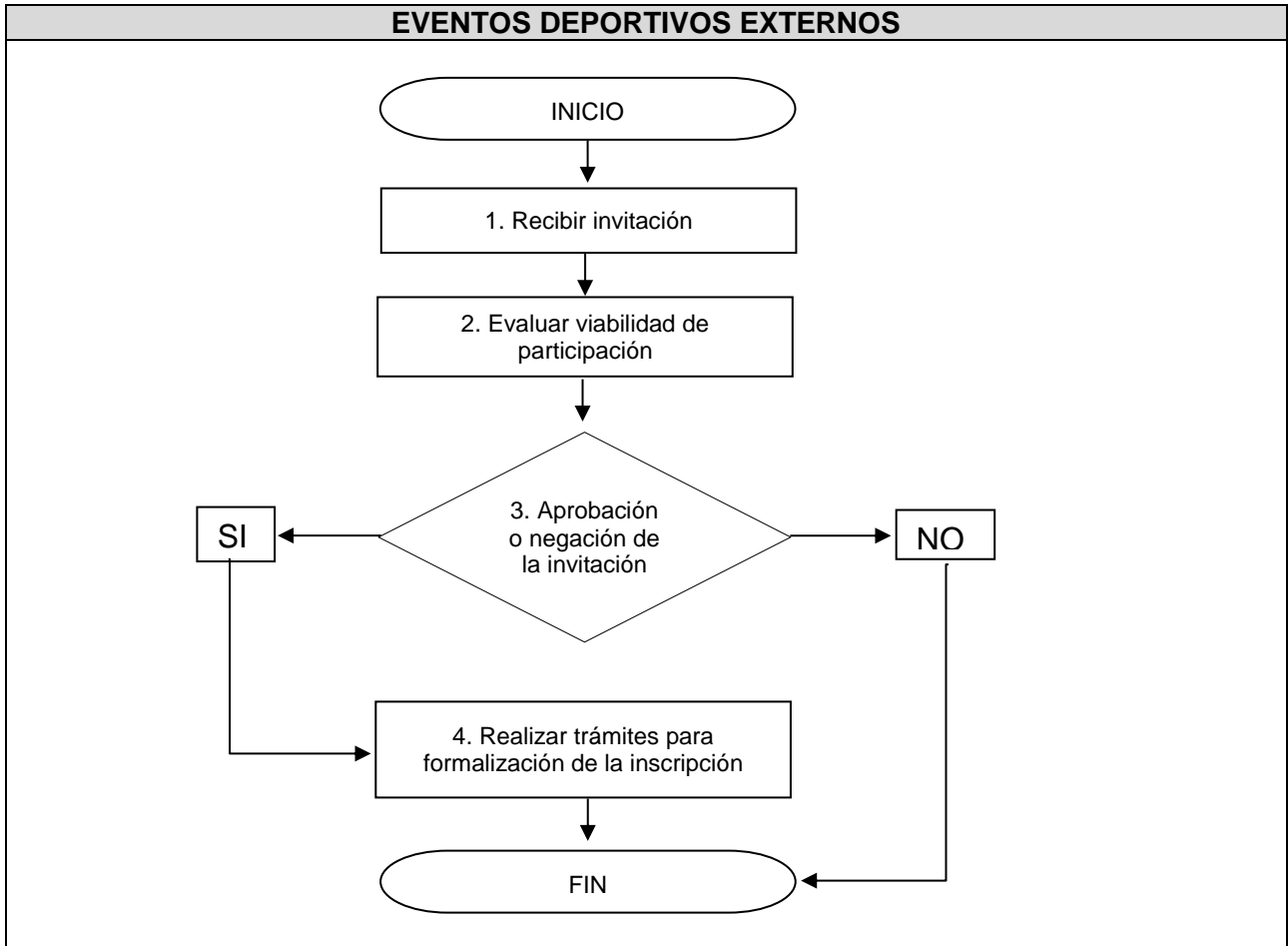
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
4.	<p><b>REALIZAR TRÁMITES PARA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN</b></p> <p>Una vez notificada la aprobación por parte de Rectoría se procede a realizar los trámites necesarios ante las instancias respectivas, para formalizar la inscripción y participación de la selección(es) en el(los) eventos(s) o competencia(s) deportiva(s), (ASCUN u otros organismos) previo visto bueno del Vicerrector de Bienestar Universitario y Coordinador de la Unidad de Deportes.</p>	<p>Vicerrectoría de Bienestar Universitario</p> <p>Unidad de Recreación y Deportes</p>	Formato de Inscripción

## 6. FLUJOGRAMA



\*\*Copia No Controlada\*\*

	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17
			<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>		<b>FECHA</b>	15/12/2017
			<b>PÁGINA</b>	5 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad		Líder De Calidad



**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

TIPO	CODIGO	NOMBRE
INTERNO	FO-GH-01	Listado de Asistencia
	N/A	Circulares
	N/A	Reglamento
	N/A	Lista de seleccionados
	N/A	Plantilla de inscripción
	N/A	Informe
	N/A	Archivo
EXTERNO	N/A	Formato de inscripción

\*\*Copia No Controlada\*\*

	<b>GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>CÓDIGO</b>	PR-BU-17
			<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>PROGRAMACION Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>		<b>FECHA</b>	15/12/2017
			<b>PÁGINA</b>	6 de 6
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo De Calidad	Líder De Calidad	

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE APROBACIÓN
01	Se modificó por cambio de encabezado y ajuste de contenido teniendo en cuenta los requisitos de la NTC GP 1000:2009 y MECI 1000:2014	12/12/2016	Líder de Calidad
02	Se modificó por cambio de encabezado teniendo en cuenta el acuerdo 014 del 24 de Febrero del 2017 que ajusta lo referido a la imagen corporativa de la Universidad como requisito a lo exigido en la resolución 12220 del 20 de Junio del 2016 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.	03/04/2017	Líder de Calidad
03	Modificación por actualización de nombre, contenido y flujograma del procedimiento.	15/12/2017	Líder de Calidad

\*\*Copia No Controlada\*\*